



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 028

junio 27 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160087500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOTO PENARANDA CARLOS AUGUSTO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL DISTRITO CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR CARLOS AUGUSTO SOTO PENARANDA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO DE CÚCUTA - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR FABIO DE JESUS TORRES YARURO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR FABIO DE JESUS TORRES YARURO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	2	23/06/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 27 de junio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se destija hoy , 27 de junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA

Secretario

